

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 7431** *Resolución de 31 de marzo de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 31 de marzo de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1498	dólares USA.
1 euro =	183,39	yenes japoneses.
1 euro =	24,514	coronas checas.
1 euro =	7,4730	coronas danesas.
1 euro =	0,86833	libras esterlinas.
1 euro =	384,88	forints húngaros.
1 euro =	4,2890	zlotys polacos.
1 euro =	5,0991	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,9430	coronas suecas.
1 euro =	0,9194	francos suizos.
1 euro =	143,60	coronas islandesas.
1 euro =	11,2125	coronas noruegas.
1 euro =	51,1433	liras turcas.
1 euro =	1,6693	dólares australianos.
1 euro =	6,0065	reales brasileños.
1 euro =	1,6022	dólares canadienses.
1 euro =	7,9341	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0136	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19506,24	rupias indonesias.
1 euro =	3,6380	shekel israelí.
1 euro =	107,8788	rupias indias.
1 euro =	1753,22	wons surcoreanos.
1 euro =	20,7101	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6555	ringgits malasios.
1 euro =	2,0061	dólares neozelandeses.
1 euro =	69,780	pesos filipinos.
1 euro =	1,4811	dólares de Singapur.

1 euro =	37,667	bahts tailandeses.
1 euro =	19,6271	rands sudafricanos.

Madrid, 31 de marzo de 2026.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.